

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:



No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3019772/ODS7**



### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

“OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE FLUJO Y FACILIDADES DE SUPERFICIE PERTENECIENTES AL PILOTO DE INYECCIÓN DE POLIMERO, PILOTO DE INYECCIÓN AIRE, INYECCIÓN DE AGUA 40 ACRES Y MODULO INTEGRAL DEL ACTIVO CHICHIMENE DE ECOPETROL S.A.”

**Tiempo de ejecución:**

Ciento Cincuenta (150) días

**Fecha estimada de inicio:**

Octubre 2020

**Ubicación de los trabajos:**

Municipio de GUAMAL – META

**Canales de atención del contratista:**

JUAN FERNANDO MENDOZA R.

[director@concremack.com](mailto:director@concremack.com)

[gerenciaconcremack@concremack.com](mailto:gerenciaconcremack@concremack.com)

Celular 3142731270

**Administrador de Ecopetrol**

WILLIAM ANDRES ROMERO M.

[william.romero@ecopetrol.com.co](mailto:william.romero@ecopetrol.com.co)

**Interventor de Ecopetrol**

JAIME ENRIQUE BOADA

[jaime.boada@ecopetrol.com.co](mailto:jaime.boada@ecopetrol.com.co)

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Manejo Integrado de Residuos Sólidos	UN	1	0	1	Empresas Formalmente constituidas, con licencia ambiental de empresa gestora de disposición final de residuos ordinarios y convenios comerciales, documentación legal empresa gestora residuos aprovechables y peligrosos.			
	Mantenimiento y alquiler de unidades sanitarias portátiles	UN	2	0	2	Empresas Formalmente constituidas, resolución y aprobación del PDC de la empresa gestora de transporte de residuos líquidos y licencias ambientales de la empresa de residuos líquidos de la disposición final.			
	Alimentación	UN Aproximado	17	0	16	Empresas Formalmente constituidas y cumpliendo con Buenas Prácticas de Manufactura, registro Sanidad e Higiene. almuerzo aproximadamente en sitio de obra.			
	Hidratación	PQ / DIA	6	0	6	Empresas Formalmente constituidas. Debe tener registro INVIMA.			
	Transporte de Personal Busetas 40 pasajeros	UN	1	0	1	Con conductor, combustible (todo costo). Empresa legalmente habilitada para el transporte de personal.			
	Camioneta 4x4	MES	1	0	1	Vehículo 4x4 full equipo, modelo no debe exceder 6 años de antigüedad			

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONCREMACK bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONCREMACK, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 días después de radicación de factura o de acuerdo a negociación con la empresa.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	OFICINA PRINCIPAL CASTILLA LA NUEVA – CALLE 4 # 10-45 BARRIO LA SHELL
<b>Proceso de radicación</b>	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura de venta o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la Orden de Compra o Orden de Servicio y entrada de almacén o remisión firmada.</li> <li>• Adicionalmente para los proveedores que son personas naturales y presten servicios personales (honorarios, servicios técnicos, servicios generales, etc.) deben adjuntar el pago de la seguridad social liquidado como mínimo sobre el 40% del valor del servicio facturado.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Contacto para facturación</b>	<p>JUAN FERNANDO MENDOZA R.  <a href="mailto:director@concremack.com">director@concremack.com</a>  <a href="mailto:gerenciaconcremack@concremack.com">gerenciaconcremack@concremack.com</a>            Celular 3142731270</p>

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	3 de noviembre de 2020
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	16:00 HORAS
<b>Entrega de propuestas</b>	<p>JUAN FERNANDO MENDOZA R.            o al correo electrónico  <a href="mailto:director@concremack.com">director@concremack.com</a>  <a href="mailto:gerenciaconcremack@concremack.com">gerenciaconcremack@concremack.com</a></p>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<p>JUAN FERNANDO MENDOZA R.            o al correo electrónico  <a href="mailto:director@concremack.com">director@concremack.com</a>  <a href="mailto:gerenciaconcremack@concremack.com">gerenciaconcremack@concremack.com</a>            Celular 3142731270</p>

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio.